EL DIARIO PALENTINO.

Periódico de noticias generales, políticas é intereses de la Provincia

y órgano oficial de la LIGA AGRARIA de la misma

AÑO X

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.
En la Capital, un mes... 1 peseta
Fuera, trimestre...... 4 —
Numero suelto, 5 céntimos.

Viernes 5 de Febrero de 1892.

No se publica los días festivos.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN.
En la Redacción y Administración, imprenta y librería de Alonso é Hijos
D. Sancho, 13.—Palencia.

NÚM 2.549

†

SEGUNDO ANIVERSARIO
DE LA SEÑORA

D.ª NICOLASA MARTÍN AGRAMUNTEL

VIUDA DE TEJEDO

que falleció el 6 de Febrero de 1890

Su hija doña Maura Tejedo Martín, hijos políticos, nietos y demás familia

Suplican á sus amigos y personas piadosas se sirvan encomendarla á Dios.

Los Sres. Sacerdotes que en el día de mañana 6 de Febrero quieran aplicar el Santo Sacrificio de la Misa en sufragio de la finada en las Iglesias de la Compañía, San Lázaro, San Francisco y San Pablo, recibirán la limosna de diez reales y las gracias.

Los Excmos. é Iltmos Sres. Nuncios de Su Santidad y Obispo de Palencia, han concedido cien días de indulgencia: el primero á todos los fieles y cuarenta el segundo á sus Diocesanos por cada Misa que oyeren, Sagrada Comunión que ofrezcan ó cinco dieces del Rosario que rezen en sufragio del alma de la finada, rogando á Dios por las necesidades de la Iglesia.

MAÑANA

Ultimo día de almoneda, en la Plaza Mayor, núm. 13, piso 2.°

BANCO DE ESPAÑA.
Palencia.

Los tenedores de títulos del 4 por 100 amortizable, emisión de 1882, pueden presentarlos para su cange por los de la de 1892, desde esta fecha, bajo facturas que se facilitarán en la Caja de esta Sucursal.

Como quiera que la numeración de los títulos que se han de entregar será distinta de la que tienen los antiguos, se advierte la conveniencia de que los interesados presenten éstos dentro del mes de Febrero á los efectos del próximo sorteo de amortización.

Encargándose el Banco del cange de los títulos que están depositados en esta Sucursal ó entregados en garantía de operaciones, los interesados presentarán los resguardos ó pólizas respectivos, desde el mismo dia en que esta Sucursal anuncie haberse recibido los nuevos títulos á fin de conocer su nueva numeración.

Desde el día 8 también de Febrero, no se admitirán en depósito ni en garantía de préstamo ó de Crédito los títulos de la emisión de 1882.

Comercio de Ventura del Olmo

CALLE MAYOR, 98 Y 100

Gran surtido en adornos, cintas, hilos, lanas, sedas, sombrillas, camisolas y guantes de todas clases.

Se compra oro al mejor cambio, duros viejos y moneda extranjera.

VINO

Se expende desde el sábado 6 del actual superior tinto y clarete en la acreditada bodega de los señores Hijos de Grajal, Mayor Antigua, número 154, á 25 cts. litro.

VINO.

Desde mañana se expenderá superior tinto y clarete en la bodega del Mosquito, de los señores Cabello y Gallego á 25 céntimos litro.

Sección editorial.

LOS PRESUPUESTOS.

Siguen las hipótesis acerca de lo que serán los nuevos presupuestos. El Gobierno dice por boca de *La Correspondencia*, que no piensa producir efecto extraordinario, ni se isonjea de haber resuelto con ellos todas las dificultades económicas; pero que cree sinceramente que con la base de impuestos y economías que propone, se puede llegar mediante su ensanche, si no en este año en el año próximo, á la completa y real nivelación de los presupuestos del Estado.

Sin embargo de estas declaraciones, los periódicos continúan acentuando la nota optimista respecto al déficit calculado, distinguiéndose en esta tarea algunos diarios de oposición, que llegan hasta insinuar que los presupuestos se presentarán nivelados, cosa que consideramos difícil de realizar en la práctica si no se introducen más economías que las anunciadas.

Noticias concretas, sólo encontramos en la prensa las siguientes:

Uno de los ingresos con que el Gobierno cuenta para afirmar que los presupuestos tendrán muy poco déficit, es la imposición del 1 por 100 sobre el papel del Estado; es decir, sobre la renta.

Parece confirmarse que se pide á las Cortes una autorización para que en el plazo de tres meses se proceda en los ministerios á reorganizar los servicios, de manera que se reduzcan las plantillas en un 10 por 100 de como están formadas en la actualidad.

Además parece que se conseguirá alguna economía mediante una Real orden dictada por el ministerio de Fomento, disponiendo que á todos los individuos que pertenecen á cuerpos facultativos de la escala cerrada que dependen de dicho centro oficial, se les asigne el sueldo del ascenso inmediato cuando hayan tomado posesión de su nuevo nombramiento, y no inmediatamente después del fallecimiento del antecesor, como venía haciéndose.

El Clamor indica la posibilidad de que no se lean los presupuestos hasta el lunes próximo, porque no podrán, según cree, estar puestos en limpio hasta dicho día.

Hoy tampoco hemos recibido la carta de nuestro corresponsal en Madrid, y en su defecto publicamos las siguientes noticias, extractadas de los asuntos más salientes que vemos en los periódicos del día.

En los centros oficiales no parece haber inclinaciones, por ahora al menos, á denunciar el tratado de propiedad literaria con Francia; pues según se cuenta, desea el Gobierno demostrar por todos los medios que resistió cuanto pudo el rompimiento comercial con la República vecina, y que desea no enconar la situación para otros trates en el porvenir.

Hablóse anoche en algunos círculos de que entre las medidas que se proponen, como fuente de ingresos en los futuros presupuestos, figura un impuesto sobre la renta que se fija en un 1 por 100 Pero conste que sólo á título de rumor que circula damos la noticia; pues bien pudiera suceder que no tuviera más fundamento que el de hacer bajar los valores el entere que ayer ganaron, y acaso más.

El proyecto ayer leído á la alta Cámara por el ministro de Marina modificando la ley de ascensos de la armada, no ha parecido bien á muchos senadores de la mayoría, los cuales se proponen combatirle por creer que viene á gravar el presupuesto ya harto recargado de aquel ministerio por obligaciones de personal.

487

ción de un animal enorme que reuniera toda su energía física por medio de un esfuerzo extraordinario. Por el contrario, de la cubierta y aparejo de la *Fontange* partían ruídos y clamores incesantes; se distinguía la voz del joven Dumont dando orden con la bocina á su gente para que rompiera el fuego. Ludlow se sonrió con desprecio, y alzando tranquilamente su bocina, la mostró á su tripulación, que estaba con el mayor cuidado y atención, y el buque vomitó una descarga de artillería, cual si hubiera sido por su propia voluntad. Los cañones del enemigo no hicieron aguardar su respuesta, y ambos buques pasaron con rapidez á colocarse fuera del alcance de las balas.

El viento habia enviado el humo sobre el buque inglés, y durante algún tiempo flotó sobre el puente, se balanceó entre las velas, y pasó á sotavento con las contracorrientes de las esplosiones. Durante el combate se había oído el silbido de una bala y el estallido de la madera. Ludlow, dirigiendo una mirada al enemigo, que conservó su posición, bajó del alcázar y procuró exa

486

el otro, no tenemos otro recurso que la fuga.

La *Fontange* examinaba también con ansiedad las berlingas más elevadas del buque lejano, pero la dirección del viento impedía que se vieran las señales de comunicación. La corbeta parecía que tampoco sabía á qué atenerse sobre el caracter del extranjero, pues durante un momento fué evidente que quería variar su rumbo. Pero aquel momento de indecisión fué muy breve; las velas, bajo la presión constante de la brisa, impulsaban á ambos buques á acercarse mútuamente.

—Estad prontos, muchachos! dijo Ludlow con voz sorda pero enérgica, permaneciendo en su puesto elevado del alcanzar de popa, mientras indicaba á su compañero el castillo de proa; contestad á su fuego.

A estas palabras siguió un momento de espera: los dos hermosos buques se acercaron al alcance de la voz. Era tan profundo el silencio á bordo de la *Coqueta*, que los que la tripulaban podían oir distintamente el hervidero de las olas debajo de sus serviolas, el cual podía compararse á la respira-

483

Quizás fué una fortuna para la seguridad de todos que la *Hermosa Fontange* poseyera un oficial subalterno nacido en Boloña, que era bastante competente para saber si el buque seguía su verdadero rumbo, y si no se desplegaba el velamen suficiente en tiempo oportuno. El buque mismo estaba artísticamente construído; tenía la reputación de ser muy velero, y su aparejo era ligero y aéreo. Su único defecto, y en esto parecía tener un punto de contacto con su comandante, consistía quizás en carecer de esa solidez requerida para resistir á los furores del elemento turbulento en que estaba destinado á vagar.

Los buques se hallaban próximamente entonces á una milla de distancia uno de otro. La brisa, aunque ténue, era empero bastante fresca para facilitar las evoluciones ordinarias de un combate naval y el mar estaba bastante sereno para permitir á los buques que maniobraban con celeridad y confianza. La *Fontange* tenía en su favor el viento que corría hacia el Este, y sus berlingas se inclinaban graciosamente hacia su adversario. La *Coqueta*, que corría

M.C.D.2022

Como auxiliares poderosos en su propósito, cuentan con el apoyo de los dos individuos de la comisión elegida, que se muestran contrarias al proyecto.

La comisiòn de actas en su reunión de ayer acordó la nulidad de las de La Carolina y Caceres, y retirar el dictamen de la de Vich, hasta conocer unos documentos nuevos que había anunciado, y presentó después el señor Barrio y Mier.

Ayer entregó á la mesa del Congreso el señor Gutiérrez Cámara el voto particular que ha formulado al dictamen del proyecto de clases pasivas de Ultramar.

Pide el señor Gutiétrez Càmara que se nombre una comisión parlamentaria que examine los expedientes de pensiones, auxiliada de los fiscales de los tribunales Supremo de Justicia, Guerra, de lo contencioso y Consejo de Estado, y que se exija responsabilidad á los Gobiernos.

Impugnarà el voto particular el señor Gil Becerril, de la comisión.

En el Congreso continuó ayer el debate sobre el estado de los astilleros del Nervión, con resultado bien escaso, por cierto, para el esclarecimiento de lo que más importa.

Los Sres. Calvetón y Puigcerver, á nombre de los liberales y el ministro de Marina, el de Fomento y el Sr. Isasa, en representación del Gobierno y del partido conservador, discutieron tenazmente sobre si el contrato primitivo ó el reformado ofrecía mayores garantías al Estado, quedando á la postre el público con iguales dudas, y los oradores encastillados en sus respectivos argumentos.

Por último, el Sr. Celleruelo colocó la cuestión en su verdadero terreno, levantó el debate pidiendo el nombramiento de una comisión parlamentaria que con gran autoridad informe al Gobierno y al país, de si son ó no estériles los sacrificios hechos para construir la escuadra.

El Gobierno, como era natural, rechazó la idea.

Hoy continuará este debate y luego comenzarà el de las clases pasivas de Ultramar.

De todas partes

Se hallan vacantes en el cuerpo facultativo de Beneficencia general una plaza de Médico numerario, dotada con 2.000 pesetas anuales, y otra de auxiliar con 1.000, que han de proveerse por oposición. Estas dos plazas se destinan al servicio exclusivo del hospital del Rey, de Toledo.

También se hallan vacantes: en la facultad de Derecho de la Universidad de Granada, una plaza de profesor auxiliar supernumerario, gratuíto; en el Instituto de segunda enseñanza de Teruel, una de numerario y otra de supernumerario de la sección de Ciencias, todas las cuales han de proveerse por concurso; y en Almuñécar dos plazas de médicos titulares.

La Cámara de Comercio española en Nueva-York eleva al señor presidente del Consejo de ministros la siguiente exposición referente al tratado de comercio entre España y los Estados Unidos.

Después de una larga exposición de motivos, propone la Cámara la rectificación del tratado sobre las bases siguientes:

1.ª Unificación de los aranceles nacionales, previa la reforma que mejor convenga á los intereses de la nación.

2.ª Adopción del cabotaje y recíproco entre la Península y las provincias y demás posesiones ultramarinas, sin cortapisas ni restricciones, bajo la bandera nacional.

3.ª Exención de todo cargo en la Península á las refinerías de azúcar y azúcares refinados en depósito para la exportación, como también á toda otra industria alimentada con materias primas de procedencia nacional.

4.ª Revisión y ampliación del tratado con los Estados Unidos, incluyendo en él todo el territorio de la nación, y ofreciendo por nuestra parte ventajas (por medio de cláusula especial en los aranceles ó tarifa mínima) sobre los artículos que no producimos ó cuya producción es muy pequeña con relación al consumo.

Sección oficial.

GACETA DE MADRID—4 Febrero 1892

Estado.—Real decreto aprobando el convenio comercial celebrado entre los representantes de España y Alemania.

Presidencia.—Real decreto declarando mal suscitada una competencia entre el gobernador de la provincia de Zamora y el juez de primera instancia de Villalpando, motivada por denuncia del destrozo de unas mieses en el pago de Villafrontín.

Guerra.—Circular, concediendo á los mozos del último reemplazo una prórroga para redimirse á metálico y sustituirse en el servicio militar activo.

Fomento.—Real orden disponiendo la inserción de los servicios prestados por la Guardia civil durante Noviembre último en la custodia de la riqueza forestal.

BOLETIN OFICIAL DE HOY.

Parte oficial de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Gobierno de provincia.—Sobre captura de presos.

Gobernación.—Exposición y Real decreto sobre organización de los servicios en lo tocante á la celebración de las subastas para la realización de obras.

Instrucción para la contratación de los servicios dependientes de la Dirección general de Comunicaciones.

Local y Provincial.

El *Diario Oficial* del Ministerio de la Guerra recibido hoy publica la siguiente real orden circular acerca de la ampliación del plazo para la redención del servicio militar.

«Excmo. Sr.: En virtud de acuerdo de los cuerpos colegisladores, en que se significa al Gobierno de S. M. la conveniencia de que se conceda á los mozos del último reemplazo una prórroga para redimirse á metalico y sustituirse en el servicio militar activo.

El rey (Q. D. G.), y en su nombre la reina regente del reino, ha tenido á bien resolver:

1.º Se amplía el plazo para redimir el servicio en la Peninsula hasta el 6 de Marzo próximo.

2.º Se prorroga el plazo para redimir el servicio de Ultramar, señalado por real orden circular de 28 de Noviembre del año anterior, hasta el 10 de Abril próximo.

3.º Se concede igual plazo para la sustitución.

4.º La redención del servicio en Ultramar será por valor de 1.500 pesetas hasta el 6 de Marzo inclusive, desde esta fecha al 10 de Abril siguiente por 2.000.

5.º Los reclutas destinados á Ultramar, á quienes corresponda embarcar antes del 10 de Abril, y no se hubieran redimido ó sustituído, podrán verificarlo hasta dicho día con la condición de que será de su cuenta el viaje de vuelta y habrán de reintegrar el de ida.

6.º Los capitanes generales de los distritos procurarán que la presente circular tenga la mayor publicidad posible, é interesarán su inserción en los *Boletines oficiales* de las provincias.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 3 de Febrero de 1892.—Azcárraga.»

Hace algunos días que estamos recibiendo con bastante retraso los telegramas de nuestro corresponsal en Madrid, privando por esta causa á los lectores, de una de las secciones que, por ser de más actualidad, despiertan el interés de aquéllos.

No sabemos á qué motivo obedecerá lo que consignamos, pero sí llamamos la atención de quien corresponde, porque se repiten con demasiada frecuencia dichos retrasos, y esto no favorece nada á los intereses de las publicaciones periódicas

Predicciones para el presente mes
En lo general, días apacibles; las lluvias que se sucedan vendrán precedidas de vientos, siendo éstos tan fuertes, que en algunos puntos próximos á los puertos, ocasionarán desgracias.

Instrucciones para los agricultores
Deben binarse las tierras que se alzaron de Octubre á Diciembre, se siembra la avena, trigo tardío y lentejas, y en las provincias del Mediodía el cañamo y lino Del 10 en adelante se preparan los semilleros para trasplantar lechugas, cebollas y demás verduras.

La *Ultima Moda* ha regalado á las suscriptoras que han anticipado el importe del año actual y á las que han formado de los centros de suscripción todos los números del año anterior, dos preciosas Oleografías reproducción de los célebres cuadros de Murillo el *Divino Pastor y San Juan Evangelista* que se conservan en el Museo de Pinturas de Madrid. La suscripción á la interesante revista que ha hecho tan artístico obsequio cuesta 12 pesetas al año y publica un número de 12 paginas todas las semanas.

La Administracción, calle de Claudio Coello, 13 Madrid, remite gratis números de muestra.

A las cinco y media de la mañana de hoy, y al abrir el cajón que para la venta de libros y periódicos tiene en el andén de la Estación el encargado de aquélla, notó que le habían sido sustraídos del mismo cierta cantidad de cigarros puros y paquetes de pitillos.

Puesto inmediatamente el hecho en conocimiento del Sr. Inspector del Cuerpo de Vigilancia, fueron detenidos dos sujetos por recaer en ellos sospechas de que sean los autores del robo.

Para mañana tiene señalada esta Audiencia, para ser vista ante el tribunal del Jurado, la causa procedente del juzgado de Cervera de Río Pisuerga, contra Faustino Sanmillan y otro, por el delito de homicidio, defendiendo á los procesados los Sres. D. Casimiro Junco y D. Octaviano Santoyo.

Por este Gobierno de provincia han sido aprobados los presupuestos adicionales de Paredes de Nava, Osorno y Villasabariego, habiendo sido devuelto para subsanar defectos el de Fuente Andrino.

Se halla vacante la plaza de Guard

la otra bordada, se inclinaba necesariamente hacia el lado opuesto al enemigo. Los dos buques habían amainado sus rastreras, sus cangrejas y sus foques mayores, aunque las velas altas del francés flotaban á merced de la brisa como los pliegues graciosos de una bandera mágica. A nadie se veía en los puentes de ambos buques, y sin embargo, ciertas masas negras que circuían la base de cada mástil, probaban que los gavieros estaban preparados para cumplir con su deber, á pesar de la confusión y los peligros del combate. La proa de la *Fontange* se inclinó varias veces en dirección de su adversario, y luego, levantándose bajo la influencia del viento, se detuvo soberbia y majestuosa. Acercábase rápidamente el momento en que los buques se detuvieron frente á frente para enviarse los mensajeros de muerte, cruzando el espacio de agua que los separaba. Ludlow que vigilaba atentamente todos los cambios de posición y todos los caprichos de la brisa, subió al alcázar de popa y recorrió con el anteojo el horizonte, antes de que su buque se hallara envuelto en humo; pero ¡cuál fué su sor-

presa cuando descubrió en la superficie del mar una pirámide de velas que rozaban las olas en la dirección del viento! Aquellas velas se distinguían á la simple vista, y sólo se habían escapado de la observación merced á la preocupación del momento. Llamó al contramaestre y le preguntó cuál era su opinión acerca del caracter de aquel segundo buque extranjero; pero Trysail, á pesar de su grande experiencia, confesó que le era imposible decir cosa alguna, excepto que era un buque corriendo con viento en popa á toda vela. Sin embargo, después de haberle examinado detenidamente por segunda vez, aventuró, como marino experimentado, que el extranjero tenía toda la desenvoltura y la simetría de un crucero, pero que nada podía decidir con respecto á sus dimensiones.

—Quizás sea un buque ligero, con todos sus juanetes y rastreras desplegados; ó quizás, capitán Ludlow, sólo estemos viendo algunas velas altas de un buque grande. Ah! ah! el francés le ha visto, porque la corbeta hace señales á lo lejos.

Tomad vuestro anteojo, y si contesta

minar las drizas con toda la solicitud de un marino.

—¿Qué hemos perdido? preguntó á Trysail, cuyo rostro divisó entre el humo. ¿Qué vela es esa que se balancea tan pesadamente?

—No es muy grande el daño, mi capitán. Poco daño... Un empuje al aparejo para verga de proa. Vosotros marinos de agua dulce, os movéis como caracoles. Mi capitán, el enemigo va á reunirse con el buque que está à sotavento. Rompedla, muchachos, como si fuera rama seca. Basta: cargad sobre la garrucha... Tened serenidad... Ceñidla, ceñidla que bien podréis hacerlo.

El humo había desaparecido, y el capitán recorrió rapidamente con la vista toda la extensión del buque. Tres ó cuatro gavieros se habían apoderado ya de la vela rota, y sentados en el extremo de la verga, se ocupaban en componerla.

Algunos agujeros en las velas, y algunas cuerdas de poca importancia que colgaban en distintos puntos, probaban que la bala había hecho daño. El capitàn sólo veía estos estragos insignificantes en la par-

M.C.D.2022

urado del Ayuntamiento de Torremor ojón, con el sueldo anual de 25 pesetas, debiendo los aspirantes á la misma resentar sus solicitudes en el término e ocho días.

Estos últimos días, según parte recibido en el Gobierno de provincia, y or cuestión suscitada en el pueblo de astromocho entre dos vecinos del mismo, resultó uno de éstos muerto de dos uñaladas en el costado izquierdo.

El Juzgado entiende en el asunto.

Por la Dirección de los Registros se a resuelto una consulta sobre nombramiento de sustitutos de Notarías vaantes, disponiendo que para tales ombramientos deben los jueces atenerse á los articulos 17 del Real decreto de Enero de 1891 y 5.º del 2 de Junio de 1839.

EL HECHO DE ANOCHE.

Hemos dicho antes de ahora que esde hace algún tiempo se repiten con emasiada frecuencia en nuestra localidad y provincia los sucesos desagradables, y esto lo confirma el hecho de que o pasa un día sin que los periódicos ocales den cuenta de aquéllos, con el entimiento que produce siempre el relatar las causas que han precedido á los mismos.

Hoy tenemos que ocuparnos del conato de homicidio que ocurrió ayer en esta población, y el cual ha causado la consiguiente tristeza en cuantas personas han tenido noticia de él, maxime cuando, según se nos ha dicho, no precedieron en la comisión del mismo palabras ú obras que excitaran la saña del agresor.

He aquí lo sucedido, por los datos que hemos procurado recojer.

A las ocho y media de la noche pasaba por la calle Mayor Antigua, acompañado de un primo suyo, el joven de esta ciudad de oficio hortelano, Manuel Baldajos Rodríguez, cuando al llegar al sitio denominado el Santo San Pedro, se encontraron con Roque Cantero, amigo de ambos, el cual, después de conversar breves momentos con aquéllos, les invitó á tomar unas copas, cuyo ofrecimiento aceptaron, entrando los tres en un establecimiento de bebidas de la calle del Arbol del Paraíso.

En la mayor harmonía estuvieron un buen rato en aquél, cuando al salir y sin que mediara palabra alguna, el Cantero desenvainó un estoque, infiriendo al Baldajos una profunda herida que, entrándole por el lado derecho del cuello, le salió por el pómulo del lado contrario.

El agresor se dió inmediatamente á la fuga, en tanto que el que acompañaba al herido, después de procurar inútilmente detener á aquél, corrió á dar parte á la Inspección de Vigilancia, personandose después en el lugar del hecho el Jefe del citado Cuerpo, acompañado de algunos agentes.

Trasladado el herido al Hospital, se le hizo la primera cura por los Médicos del Establecimiento, á presencia del forense, siendo preciso operar á aquél en vista de que al asestarle el golpe el agresor, se rompió el estoque habiendo quedado dentro de la herida cerca de cuatro pulgadas del arma.

La operación fué difícil y dolorosa, costando gran trabajo la extracción del pedazo de acero, que al fin se consiguió, siendo declarada grave la herida, y continuando el Baldajos a la hora en que escribimos estas líneas con muy pocas esperanzas de vida.

Él Juzgado se constituyó desde los primeros momentos empezando á instruir las oportunas diligencias, procediéndose enseguida á la busca del agresor, el cual no fué capturado hasta las seis de la mañana de hoy, siendo conducido á la Cárcel.

Este, como decimos, se llama Roque Cantero, es natural de Villaviudas en esta provincia, y trabajador del campo.

Los móviles de la agresión parece obedecieron á resentimientos que desde hace algún tiempo tenia con el herido por cuestiones amorosas.

Ayer, y en la estación de Fromista, fué arrollado por el tren mixto que sale de esta capital á las 3 de la tarde el guarda agujas D. David Gutiérrez produciéndole la fractura de las piernas.

Esta mañana salió para dicho punto en tren especial el médico de la linea Dr. D. Ambrosio Arroyo.

El estado del herido no es nada satisfactorio.

Reunión importante

En el número del lúnes último de nuestro periódico, y atentos siempre a todo lo que suponga mayor desarrollo para los intereses de nuestra provincia, hicimos una excitación a los harineros de la misma por virtud de la reforma que en el Arancel de las Antillas se propone hacer el Sr. Ministro de Ultramar.

Hoy vemos con la mayor satisfacción que aquéllos, en defensa de sus intereses, y comprendiendo la importancia que encierra el asunto, convocan à una reunión, según se desprende de la siguiente carta circular que hemos tenido el placer de recibir y que dice así:

Sr. Director de El Diario Palentino.

Palencia 4 de Febrero de 1892.

Muy señor nuestro: Noticias particulares nos aseguran que el Ministro de Ultramar se ocupa actualmente de revisar los Aranceles de las Antillas con objeto de modificarles

Con este motivo los Fabricantes de harinas de otras provincias se han reunido y han acordado enviar á Madrid varias comisiones, para que unidas, trabajen todas cerca del Ministro con objeto de que al variar los Aranceles lo haga protegiendo á la industria á que pertenecemos y reforme el desdichado Tratado con los Estados Unidos.

Para que nuestra provincia esté debidamente representada, nos permitimos rogarle se tome la molestia de asistir á una reunión que se celebrará en esta ciudad el Domingo 7 de Febrero, en el escritorio de D. Valentin Calderón é Hijos, Mayor pral., 27, con objeto de nombrar una comisión de Fabricantes, que vaya á Madrid unida á las de Santander, Valladolid, Barcelona y otras, y trabajen en nuestro favor cuanto la sea dable llevando para sus gestiones la representación de los industriales harineros de toda la provincia.

No necesitamos encarecerle la necesidad de movernos y hacer algo por que concluya el estado actual de cosas, pues V., como todos, tocará prácticamente sus funestos resultados y comprenderá la imposibilidad de continuar como hoy estamos.

Esperan verse honrados con su presencia, sus afectísimos S. S. Q. B. S. M —*Valentín Calderón é Hijos.—Higinio M. de Azcoitia.—Marcelo Barrios y Sobrinos.—Celestino Merino.—Juan Llera.—Felipe G de los Rios.*

No esperábamos otra cosa de los fabricantes de harinas de nuestra población, cuyos intereses ven perjudicados por el funesto Convenio celebrado últimamente con los Estados Unidos, y el cual es necesario vea el Gobierno de que sufra una modificación, si desea que la producción nacional no decaiga hasta el punto de que llegue á ser la ruina para muchos de los que hoy empiezan á tocar los resultados del mismo.

La reunión à que convocan las dignas personas que firman la carta circular que hemos dado a conocer, la creemos necesaria por el acuerdo importante para nuestra provincia que en ella se ha de tomar; y cuyas gestiones del mismo empezaran en breve esperando que obtengan el resultado apetecido.

Tienen mucha razón los señores firmantes; es imposible de todo punto que continúe nuestra producción en el estado que hoy se encuentra, y se impone la necesidad de que los representantes de las regiones perjudicadas expongan al Gobierno de S. M. las justificadas razones que les asisten para pedir la modificación de ese Tratado, que tan ostensiblemente detenta los intereses de la industria harinera y de la agricultura.

Es más; nosotros esperamos confiadamente en que los representantes de las provincias á que pertenecen las Comisiones de la citada industria, gestionarán con el mayor celo y la mas plausible actividad, para que aquéllas sean atendidas en la justa petición que han de hacer al Gobierno.

Esperamos que de la unión de dichas Comisiones y de las atendibles razones que han de exponer, resultara algo beneficioso para los fabricantes de harinas.

En lo que se refiere à la citada reunión, prometemos asistir á ella con el mayor interés, con objeto de dar á conocer á nuestros lectores cuantos acuerdos se tomen en la misma.

EN LA AUDIENCIA.

En el número 2430 de este periódico, correspondiente al día 11 de Septiembre del año último, decíamos lo siguiente:

«El domingo último se cometió en el pueblo de Villanueva del Río en esta provincia un crimen espantoso, el cual tiene aterrados á los pacíficos vecinos de aquella localidad.

Según la versión oficial, el miércoles 9 del corriente fué reclamado por el Juzgado Municipal de Matamorisca el auxilio de una pareja de la Guardia civil, por hallarse instruyendo causa criminal con motivo de la desaparición del vecino Vicente San Millán, y no teniendo fuerzas de qué disponer se personó en dicho pueblo de Villanueva el segundo teniente del puesto de Aguilar, el cual empezó a instruir las diligencias oportunas al esclarecimiento del hecho que se perseguía, dando por resultado lo siguiente:

Parece ser que à las once de la mañana del citado día, entraron en la casa del Vicente los vecinos del mismo pueblo Antolin Iglesias Gómez y Juan Gómez Olea, hijastro y hermano político respectivamente del desaparecido, y después de sostener una fuerte reyerta con el Vicente, le asestó el Juan un tremendo golpe en la cabeza con un hacha dejandole mal herido, repitiendo después los golpes con saña inaudita, al notar que aquél conservaba todavía señales de vida, hasta que terminó de matarle.

De acuerdo ambos, y para ocultar el crimen, convinieron conducir en hombros el cadaver á las altas horas de la noche à la distancia de dos kilómetros del pueblo, y por un despeñadero arrojaron aquél al río Pisuerga y pozo que llaman Pinaldo, á una profundidad de cuatro metros, de donde fué extraído á las seis de la tarde del miércoles último, quedando los criminales convictos y confesos de tan horrible crimen á disposición del Juzgado de Instrucción de Cervera de Pisuerga.»

Estos son en extracto los hechos en que ha venido à conocer hoy el tribunal del Jurado

A las once de la mañana ha dado principio el juicio por el sorteo de jurados y juramento de éstos.

Despuès de la lectura de las conclusiones del Ministerio Fiscal, de las cuales se deduce cuanto anteriormente dejamos expuesto, se levantaron los procesados, quienes despuès de contestar á las generales de la ley, lo hicieron a las diversas y hábiles preguntas que les dirigieron, así la presidencia como el Ministerio Fiscal y las defensas de los mismos, negando el Antolín toda participación en el crimen, pero no en la conducción del cadàver hasta el despeñadero por donde lo arrojaron.

Por su parte el Juan se reconoce autor de las heridas producidas al interfecto y de todos los demás datos que se dejan relatados.

Se dió después lectura á algunos otros documentos, y por último al acta de autopsia, siendo llamados á continuación los peritos doctores Simón y Donis y el Sr Olalde, médico de Salinas, que con su brillante informe dedujeron gran número de datos al sumario.

Terminado el informe pericial, fué llamado el primero de los testigos, reclamado por el Ministerio público.

Examinados èstos, asi como los llamados por las defensas de los acusados, siendo la una y media de la tarde se suspendió el juicio, para continuarse más tarde.

A las tres y media se ha reanudado el juicio, principiando por la acusación que con facil palabra, ha hecho el teniente fiscal Sr. Ibarra; relató minuciosamente los hechos objeto de este proceso, inculcando en los señores jurados la gravedad del delito que se persigue confiando que, su veredicto sera fiel retrato de los hechos enumerados.

Despues le fué concedida la palabra á la defensa de Juan Gómez, de la que se hallaba encargada el notabilisimo abogado D. Casimiro Junco, que tras un breve exordio, florido como suyo y lleno de galanura, entró en materia demostrando á los Sres. Jurados no existir ninguna circunstancia agravante como había dicho el ministerio Fiscal.

Siguió demostrando la diferencia que existe entre la calificación de asesinato y homicidio, calificación ésta, á su juicio que debe darse a su representado teniendo en cuenta las pruebas presentadas.

Demuestra como debió existir disputa entre el interfecto y su defendido, dice que éste no es un criminal que trate de eludir la responsabilidad que la justicia humana le señale.

Relata luego el brillantísimo informe de los ilustradísimos médicos llamados á depurar hechos importantes y después de otras muchas consideraciones, termina haciendo ver claramente la diferencia que existe entre la calificación fiscal y la suya.

La defensa de Antolín Iglesias, á cargo del competentísimo abogàdo D. Luis Martínez Vazquez, tras un bonito exordio, principia negando la participación que el ministerio Fiscal trata de demostrar de su defendido en la consumación del crimen.

Demuestra como èste no tuvo parte alguna en el hecho que se persigue, según lo dicho por el mismo y por su tío Juan, sigue refiriendo otra serie de consideraciones, que los señores Jurados deben tener muy en cuenta al dictar su veredicto; les inculca la ninguna parte que aquél tuvo en los hechos que se persiguen, y que fueron causa de la muerte de su padrastro, puesto que él trato de evitar la lucha que el interfecto y otro procesado sostenía, se esfuerza en hacerlo llegar así al convencimiento de los Jurados y termina rogandoles se fijen muy detenidamente en las preguntas que han de someterse á su deliberación.

Al terminar su oración forense el señor Vazquez nos retiramos de la Sala para coordinar estos ligeros apuntes y no retrasar la salida de nuestro preiódico.

Regaliz Pectoral L.B.
La Superioridad de esta pasta, sobre las otras pastillas, ha sido reconocida por todos los que han hecho uso de ella.
A BASE DE ALQUITRAN
PRECIO DE LA CAJA: 3 REALES, EN TODAS LAS FARMACIAS.
Debe exigirse La Marca L. B. en rojo, *en la faja que rodea la caja.*
Fabrica en Bayona: L. LE BEUF.

Sección religiosa.

Sábado.—Santa Dorotea y San Teófilo.

Ultima hora

MADRID 5 (3 t.)

Han tenido lugar grandes inundaciones en Santander y Vitoria, debido á los temporales de aguas, las cuales han causado bastantes destrozos materiales.

En Bilbao han perecido ahogadas cuatro personas.

La sentencia pronunciada contra los anarquistas de Jeréz, dicese que es condenando á muerte á varios de aquéllos.

Ha llegado el verdugo á dicha población.

Se toman precauciones para evitar nuevos tumultos.

Imprenta de Alonso é Hijos
Don Sancho 13

M.C.D.2022

ANUNCIOS PRECIOS ECONÓMICOS

SECCIÓN DE ANUNCIOS

COMUNICADOS PRECIOS CONVENCIONALES

TURBINAS.

Se construyen del sistema «Fontaine» con punto superior y con todos los adelantos modernos para utilizar mejor los saltos de agua.

Para la instalación de cada turbina se hace un estudio especial para obtener el mejor resultado cada en caso.

Se darán referencias de turbinas construídas y se remitirán listas de precios á quien las solicite

Fundición y talleres de construcción de Eduardo L. Doriga.
SANTANDER.

PASTA PECTORAL

DEL DOCTOR ANDREU DE BARCELONA.

REMEDIO SEGURO PARA TODOS LOS QUE PADECEN DE

TOS Catarros, ronqueras, etc., por crónicos que sean. Facilitando siempre la espectoracion. **TOS**

Este remedio es tan positivo que no hay un caso siquiera que no haya producido felices resultados. A las primeras tomas de esta pasta el enfermo siente ya un gran alivio que le sorprende y anima. Para probar la virtud y eficacia de esta pasta basta decir que muchos facultativos de España, cuyos nombres estamos autorizados para publicar, han curado la **Tos** con esta **Pasta pectoral**, despues de haber recurrido á todas las fórmulas más conocidas, por cuya razon la prescriben constantemente á sus enfermos, de los cuales recibimos cada dia muestras de verdadera gratitud y aprecio.

Es tambien el medicamento más cómodo, económico y agradable que se conoce, no molesta en lo más mínimo al enfermo, y su sabor balsámico es apetecido hasta por los niños y personas más delicadas. **MILLARES DE CAJAS** que se venden diariamente y un incesante número de pedidos que tenemo de toda España y del extranjero, son tambien una prueba incontestable de la verdad de un medicamento que es el único positivo para los efectos á que se le destina.

ALIVIO Y CURACION DEL **ASMA** Ó SOFOCACION DE TODA CLASE,

POR LOS CIGARRILLOS BALSÁMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS

Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.

Fumando un solo cigarrillo, áun en los ataques más fuertes de asma, se siente al instante un gran alivio. La espectoracion se produce más fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas más delicadas.

LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante con los papeles azoados, quemando uno dentro de la habitacion; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar siente luego un agradable bienestar que se convierte en el mas apacible sueño.

DEPÓSITO CENTRAL de éstos medicamentos: Farmacias de su autor en Barcelona, y se hallarán tambien de venta en las principales farmacias de todas las poblaciones de España y América, asi como en Francia, Italia y Portugal.

En vista de los excelentes resultados que produce y del creciente consumo que ha llegado á hacerse de este medicamento, la

FARMACIA Y DROGUERIA

DEL DOCTOR FUENTES

merced á compras de importancia, puede ofrecerle hoy á precios tan económicos que los enfermos menos acomodados pueden hacer uso de él, encontrándole siempre recientemente preparado.

PALENCIA, MAYOR PRAL., 114, 116 y 118, PALENCIA.

ESPINO ARTIFICAL

A propósito para cercados, artículo que hoy se está empleando mucho en todas las poblaciones donde se ha empezado á conocer.

Para prospectos detallados y precios, dirigirse al encargado de su venta en la provincia

GERMAN DE GUZMAN,

ANTES FERMÍN URRUTIA.
MAYOR PRINCIPAL, 99 y 101.
PALENCIA.

TALLERES DE CONSTRUCCION Y FUNDICION

DE
EDUARDO L. DORIGA
SANTANDER.

Máquinas y calderas de vapor.
Máquinas ***Compound*** para alumbrado eléctrico.
Locomóviles, Trilladoras y ***Molinos*** harineros.
Turbinas, rodeznos y bombas centrífugas.
Vapores pequeños de hierro ó acero.
Barcas para canales y ganguiles para dragado.
Calderas para jabon, depósitos para líquidos.
Vigas y armaduras de hierro.
Gruas fijas y portátiles y cabrestantes.
Material para minas, ruedas, placas giratorias, poleas-frenos para planchas inclinados, etc
Tubos, columnas, candelabros para faroles y piezas sueltas de maquinaria.
Aparatos para la fabricación de harinas.
Agente de la acreditada casa inglesa
RUSTON, PROCTOR Y COMPAÑIA
en las provincias de Palencia y Santander.

Indicador de Ferrocarriles.

Horas de llegada y salida de los trenes de viajeros en esta capital

SERVICIO DESDE 1.° DE ENERO DE 1892.

Clase de los trenes.	CARRUAJES.	PUNTO DE PROCEDENCIA.	PUNTO DE DESTINO.	HORAS DE LLEGADA.	HORAS DE SALIDA.
Correo	1.ª 2.ª 3.ª	Madrid	Coruña y Gijón	5'40 m.	5'50 m.
Idem	»	Madrid	Santander	5'59 m.	6'17 m.
Mixto	»	Palencia	Madrid é Irún	»	6 m.
Idem	»	Madrid é Irún	Palencia	7'58 m.	»
Idem	»	Alar del Rey	Palencia	11'03 m.	»
Correo	»	Coruña	Madrid	11'37 m.	11'47 m.
Mixto	»	Palencia	Alar del Rey	»	3 t.
Idem	»	Palencia	León	»	3'30 t.
Idem	»	Palencia	Venta de Baños	»	6'53 t.
Idem	»	Madrid é Irún	Palencia	8'43 n.	»
Correo	»	Santander	Madrid	9,58 n.	0'13 n.
Idem	»	Gijón	Venta de Baños	10'24 n.	10 32 n.

Depósito en todas las principales Farmacias

La Margarita en Loeches

antibiliosa, antiherpética, antiescrofulosa, antisifilítica y reconstituyente.

Es la *única* agua que produce los saludables resultados que todos conocen, pues su uso general y constante durante *treinta y tres años* así lo demuestra.

No *confundir* la botella de LA MARGARITA con la de otra agua que la ha *imitado* para que el público la confunda con aquélla.

En competencia LA MARGARITA con *todas* las similares, ó que pretenden producir iguales y aun *mejores resultados*, fué declarada *la primera* en la Exposición internacional de Niza, obteniendo la primera distinción, ó sea el

UNICO GRAN DIPLOMA DE HONOR

concedido á las de su clase, cuya distinción no ha conseguido otra alguna *antes* ni *después*.

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Doctor D. Manuel Saenz Díez acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aún mas abundantes, resulta que la MARGARITA DE LOECHES es *entre todas* las conocidas y que se anuncian al público, *la más rica* en sulfato sódico y magnesio, que son los más poderosos *purgantes* y la *única* que contenga carbonato ferroso y manganeso, agentes medicinales de valor como *reconstituyentes*. Tienen las aguas de LA MARGARITA *doble cantidad de gas carbónico* que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan todos sus componentes, que, la constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrófulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el depósito central, Jardines 15, bajo, derecha, donde se dan datos y explicaciones.

En el último año se han vendido más de dos millones de purgas.

LA SASTRERÍA Y ROPERÍA
de
JUAN VELAYOS

se ha trasladado, por mejora de local al número 66 de la misma calle Mayor pral.
Junto á Fontana.
EL MADRILEÑO.

SYNDETIKON.

Preparación de cola de pescado para pegar, colar y pergaminar los muebles, artículos de papel y cuero, objetos de vidrio, porcelana, marfil y concha, figuras de marfil, alabastro, yeso y todos cuantos objetos son fáciles de rotura.

Cada frasco con su pincel, se vende sólo á UNA peseta en la imprenta de este periódico.

CASA EN VENTA

La de la calle de los Soldados, número 32.

El que quiera interesarse en su compra puede entenderse con D. Isidoro Arroyo, calle Mayor principal, núms. 52 y 54

CONSERVA
de tomate al natural y en pasta fina,
SIN COMPETIDOR
DE LA NUEVA FÁBRICA
DE
DON JOSÉ GARCIA BENITO.
TORQUEMADA.

Se halla en venta en esta capital en el almacén de coloniales de D. Tomás Fernández Canales y tiendas de ultramarinos de D. Domingo Martínez, Cestilla, núm. 13. Don Angel Arranz, Plaza Mayor, 12, y D. Hipólito V. Jordán, Mayor pral. 182

PATATAS

A peseta la arroba en la posada de la Esperanza.

DIGESTIONES ARTIFICIALES
VINO
BI-DIGESTIVO DE
CHASSAING
PREPARADO CON
PEPSINA Y DIASTASIS
Agentes naturales é indispensables de la
DIGESTION
20 años de éxito
contra las
DIGESTIONES DIFICILES O INCOMPLETAS,
MALES DEL ESTOMAGO,
DISPEPSIAS, GASTRALGIAS,
PÉRDIDA DEL APETITO, DE LAS FUERZAS,
ENFLAQUECIMIENTO, CONSUNCION,
CONVALECENCIAS LENTAS,
VOMITOS...
PARIS, 6, Avenue Victoria, 6
En provincia, en las principales boticas.

A LOS IMPRESORES

Se venden unos 300 kilos de diferentes caracteres de imprenta, orlas, escudos, cruces, puntillé, corchetes, cuadrados, espacios, chivaletes, comodines, etc., etc una *Máquina de imprimir* sistema «Empress» movida á pedal, platina 25×36, todo en buen uso, un escritorio de cristalería, y varios artículos de objetos de escritorio y aparatos para flores. Para informes dirigirse á la calle de S. Martín, 39 principal, Valladolid.

AMA DE CRIA

Casada, con leche fresca, para criar en su casa; dirigirse á Jesusa Gonzàlez, Trompadero, 2, piso 2.°.

BODEGA "CALDERON,,

MEDALLA DE ORO
En la Exposición universal de Paris 1889
VINO FINO DE MESA
de la cosecha de 1889.

Se sirve á domicilio por docenas á 35 céntimos de peseta la botella (devolviendo el casco).

Los avisos se reciben en el escritorio de D. V. Calderón é Hijos, Mayor pral. 72, Palencia.

CASA EN VENTA

La señalada con el núm. 18 de la calle de Zapata.

Del precio enterarán: Hospicio, núm 3.

VENTA

Se hace de una casa en la calle Mancornador, núm. 33, y varios muebles en la calle de Burgos, núm. 23: para tratar y ver los precios con su dueño en esta última.

CASA EN VENTA

La señalada con el número 30 de la calle de Estrada: su dueño vive en la misma.

M.C.D.2022